



H. Ayuntamiento. Miguel Auza 2016 - 2018

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SECRETARIA DE GOBIERNO
NÚM. DE OFICIO: 1548
NÚM. DE EXP. MMA / IV / 2018.

ASUNTO: PERMISO.

El que suscribe **PROF. JAIME ARTURO HERNÁNDEZ DÁVILA**, Secretario de Gobierno Municipal, del H. Ayuntamiento 2016-2018, Miguel Auza, Zacatecas. Mediante el presente

CONCEDO PERMISO

Al C. **ISRAEL DE LA FUENTE HERRERA**, para la realización de un **COLEADERO BAILE**, que se llevara a cabo en el espacio que ocupa el **LIENZO CHARRO**, de la Comunidad de Emilio Carranza, perteneciente a este Municipio, dicho evento se realizara en el **DÍA 30 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO**, el cual dará comienzo a partir de las **13:00 HORAS y TERMINARA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE**, autorizando para tal evento la venta de cerveza.

El presente permiso se apega a los lineamientos de la ley de alcoholes, por lo que se ha de cumplirá cabalidad de los horarios establecidos en el mismo, de lo contrario se harán correspondientes a las sanciones que marca el mismo,

EL EVENTO ES RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO ORGANIZA.

NOTA.- SE CONDONA PERMISO DE ALCOHOLES, A BENEFICIO DE OBRA PARA LA PARROQUIA DEL LUGAR.

Se expide la presente, solicitud del interesado, en la población de miguel Auza, zacatecas, a **12 DE ABRIL DEL AÑO 2018** para los fines, trámites e intereses a los que haya lugar.

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DE GOBIERNO**

PROF. JAIME ARTURO HERNÁNDEZ DÁVILA



NOTA; EL COMANDANTE DE SEGURIDAD PUBLICA ESTA AUTORIZADO PARA SUSPENDER EL EVENTO EN CASO DE ALTERAR EL ORDEN.
C.c.p. Humberto Montelongo Carrillo, Director de Seguridad Pública, para su conocimiento
C.c.p. Archivo.